

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19007
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/02/1980
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	12
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/02/1980
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU APROBACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA UNA DISPOSICION DEL DECRETO EJECUTIVO No. 428 DE 1953.
<b>Comentario:</b>	A través de este Decreto, se modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 428 de 1953, que exige, entre las condiciones a que deben estar sometidas las mercancías extranjeras que se destinen a la Zona Libre de Colón, la presentación de la factura consular autenticada por el funcionario consular panameño respectivo. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, FACTURAS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE.

## Temas Relacionados

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE
DECRETO
DOCUMENTOS DE EMBARQUE
FACTURAS
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONA LIBRE DE COLON

## Referencias

<b>DECRETO 12</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 12</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	428	07/09/1953	12179	17/09/1953	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto número 428 de 7 de septiembre de 1953.
---------	-----	------------	-------	------------	-----------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---